

cedef

CENTRO DE ESTUDIOS
PARA LA DEFENSA NACIONAL
UNIVERSIDAD DE BELGRANO



RECURSOS NATURALES

La seguridad y la defensa de los intereses vitales de la Nación implican a sus recursos naturales, ya que constituyen parte del sustento de su supervivencia, de su desarrollo y del bienestar de su población.

Considerados bienes estratégicos, no sólo debe valorarse su utilidad actual sino, fundamentalmente, la necesidad de nuestras futuras generaciones.



Año 3 - N°20
Septiembre de 2016

Universidad de Belgrano

Presidente:
Doctor Avelino Porto

Vicepresidente de Gestión Institucional:
Profesor Aldo J. Pérez

Vicepresidente de Gestión Técnica y Administrativa:
Doctor Eustaquio Castro

Centro de Estudios para la Defensa Nacional (CEDEF)

Director:
Doctor Horacio Jaunarena

Colaboraciones:
Fundación SenD

Contacto:
Zabala 1837 – C1426DQG
4788-5400
cedef@ub.edu.ar

VELAR POR NUESTRO FUTURO

“La Tierra proporciona lo suficiente para satisfacer las necesidades del hombre, pero no la codicia de cada hombre.”
Mahatma Gandhi

El proceso de globalización de la economía expone al desarrollo sustentable como una utopía ideológica de ecólogos que imponen un cambio absoluto del modelo económico.



En realidad, sólo se trata de tomar conciencia, asumir la realidad con responsabilidad y admitir que la defensa de los recursos naturales es una misión que debemos asumir, a no ser que, verdaderos egoístas, nos desentendamos absolutamente de la suerte del futuro de nuestros hijos.

Por ignorancia o por sórdida codicia, los daños que causamos a nuestros recursos naturales son irreparables y no tendremos la oportunidad de lamentarnos por las consecuencias que no pagaremos nosotros, sino las futuras generaciones.

Es nuestro deber difundir este mensaje, cuya esencia contiene el requisito de conservar nuestros recursos naturales, los que constituyen una base sólida de la riqueza y felicidad de los pueblos, particularmente para “nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”.

Dr. Horacio Jaunarena
Director del CEDEF

INVITACIÓN

El Centro de Estudios para la Defensa Nacional (CEDEF) invita a la Jornada **“Respuestas a los desafíos de Defensa y Seguridad”** que se desarrollará el 6 de octubre próximo, de 18 a 20.30, en el Auditorio General Urquiza de la Universidad de Belgrano (Zabala 1837, ciudad de Buenos Aires).

Participarán la Fundación Seguridad en Democracia y este Centro de Estudios para la Defensa Nacional.

RECURSOS ESTRATÉGICOS



“La Tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestro hijos. Cuando el último árbol sea cortado, el último río envenenado, el último pez pescado, sólo entonces el hombre descubrirá que el dinero no se come.”

Proverbio Indio

ESTADO DE CONCIENCIA

De la Constitución de la Nación Argentina:

Artículo 41 - Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los **recursos naturales**, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementirlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

Artículo 124 - Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional. ..

Corresponde a las provincias el dominio originario de los **recursos naturales** existentes en su territorio”.

¿Proveen las autoridades del estado a la protección del derecho al uso racional de los recursos naturales, la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y la información y educación ambiental, tanto en la jurisdicción nacional como en las autonomías provinciales?

¿Asumimos los habitantes de la Argentina el derecho constitucional a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, así como el deber de preservarlo?

La franca respuesta a estos interrogantes no sólo dará cuenta de nuestro apego al mandato de la ley fundamental, sino al real compromiso para con nuestro futuro, en este caso con aquellos recursos vitales para el desarrollo y bienestar de nuestra posteridad.

Cualquier intento de respuesta resultará en una simple verificación fáctica: no tenemos un adecuado estado de conciencia sobre su real valor; asunto que llevará a repreguntar: ¿De qué defensa podemos hablar sin una conciencia clara del valor a defender?

Según Confucio, la conciencia es la luz de la inteligencia para distinguir el bien del mal. En palabras de Albert Einstein, ningún problema puede ser resuelto desde el mismo nivel de conciencia que lo creó. Es por ello que este boletín procurará inducir a una conciencia que justifique la defensa de nuestros tan mentados y poco considerados recursos naturales, llevando en consideración las palabras de nuestro padre de la Patria: *“La conciencia es el mejor juez que tiene un hombre de bien”*.

Si bien la totalidad de los recursos naturales poseen un valor vital para el futuro y, por lo tanto, son considerados estratégicos, el compromiso de no comprometer a las generaciones futuras nos lleva a poner especial atención en aquellos recursos que no poseen la condición de renovarse.

RENOVABLES Y NO RENOVABLES

La diferencia entre los recursos renovables y no renovables tiene implicancias en la consideración de las estrategias para su tratamiento, regulación, protección y conservación. Sobre todo, en el marco del proceso de globalización que plantea un problema político en términos de decisiones respecto del control y acceso a los recursos vitales para el desarrollo de las comunidades.

Mientras que los recursos renovables pueden ser reemplazados o reutilizados y, por lo tanto, no desaparecen, los no renovables no pueden ser sustituidos y finalmente se agotan. Entre los primeros podemos considerar al agua, la energía eólica, la energía geotérmica, el aire, la energía solar y los cultivos. En tanto que entre aquellos no renovables se encuentran el carbón, el petróleo, el gas natural y los combustibles nucleares, como los más salientes.

Dicho de otra manera, los recursos no renovables tienen un monto fijo y son consumidos antes de ser reemplazados o reproducidos por la naturaleza, mientras que los renovables pueden ser reemplazados. No obstante, si la tasa de consumo llega a ser mayor que la de renovación, la sostenibilidad se ve afectada.

Al mismo tiempo, estos recursos pueden ser caracterizados desde otras perspectivas. En el caso de los renovables, cuentan con la ventaja de ser limpios, abundantes y de bajo costo operativo para su explotación. Mientras tanto, los no renovables presentan las ventajas de ser eficientes, relativamente baratos y con la capacidad de producir energía en cortos tiempos y mediante procesos simples.

Sin embargo, los recursos renovables no son suficientemente eficientes para la producción de energía en forma masiva y requieren de altas inversiones para su desarrollo, en tanto que los no renovables no son limpios, amenazan el medio ambiente por la contaminación y finalmente desaparecerán, influyendo en su matriz de costos.

Por caso, el agua constituye un elemento vital en la vida del hombre y la historia del mundo expone un sinnúmero de conflictos, crisis y guerras por su acceso. En ese sentido, el panorama no es alentador.

Según indica el Dr. Roberto Bloch, existen países que sufren una creciente escasez de agua y, en cuatro años más, este recurso no alcanzará para todos los seres humanos del mundo. Como la

previsión es que, en 30 años, la población mundial aumentará un 50%, eso dará lugar a conflictos y guerras por el agua.

Estudios de prestigiosas organizaciones ambientalistas mundiales indican que, en poco más de ocho meses, los seres humanos consumimos lo que la Tierra es capaz de generar en un año. De mantenerse esta tendencia, se necesitarán al menos dos planetas para abastecernos en 2030.

Por otro lado, con los niveles de emisión de carbono actuales se necesitaría duplicar la capacidad mundial de los bosques para absorber todas las emisiones que genera el planeta. Según explica la Fundación Vida Silvestre, esta situación se agrava al considerar la demanda de áreas productivas para urbanización, cultivo y fabricación de productos de madera. En la Argentina por ejemplo, se perdieron en los últimos diez años 3 millones de hectáreas por deforestación.

A modo de ejemplo, el 70% de todos los stocks pesqueros marinos comerciales están amenazados. Mientras tanto, en la Argentina, se perdió el 80% de la población de merluza adulta, principal recurso pesquero de nuestro país, en los últimos 20 años.

Ante esta circunstancia es menester que tanto los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, empresas y la población toda aborden el problema, asuman la preocupante realidad y garanticen el control y uso de aquellos recursos cada vez más escasos, que también constituyen los suministros vitales para la economía y las necesidades de la población.

No asumir esta realidad implicará que las demandas de la humanidad excederán la capacidad de la tierra para la regeneración y suministro de materias primas y alimentos, amenazando su abastecimiento. Esta situación se verá agravada por el crecimiento demográfico que no sólo incrementará el consumo sino que elevará el deterioro del planeta y disminuirá la biodiversidad.

Se prevé que, para el 2030, la demanda de agua se incrementará en un 40%, la de alimentos en un 35% y la de energía en un 50%, según estimaciones del Consejo de Inteligencia de los Estados Unidos.

En este marco, la disponibilidad de reservas energéticas, la capacidad de producir alimentos en gran escala y la posesión de materias primas establecerán un factor estratégico de poder que generará costos, riesgos y amenazas a la propia soberanía de los estados.

ARGENTINA Y LA REGIÓN

El caso argentino es emblemático en el mundo y, por ello, atrae la atención más de lo que nosotros mismos suponemos y lo que en sí podemos considerar un riesgo.

Un reciente informe del Fondo Mundial para la Naturaleza, que registra entre otros el consumo de los recursos naturales, indicó que la Argentina se encuentra entre los diez países con mayor diversidad de recursos naturales, al igual que entre las diez naciones que ostentan más del 60% de la capacidad de la Tierra para proveer servicios ambientales de importancia global, como la producción de alimentos y la captación de dióxido de carbono.

Para la Fundación Vida Silvestre Argentina, en la región boscosa chaqueña denominada El Impenetrable, donde se concentra una considerable parte de nuestros bosques, se inició un proceso de desmonte que, según la FAO, contribuyó en parte a la pérdida de 13 millones de hectáreas por año entre 2000 y 2010 a escala mundial.

El mismo informe destaca que las provincias de Formosa, Chaco y Corrientes componen un rico sector de esteros, lagunas y bañados, que constituyen una importante reserva de agua a escala planetaria, pese a que el bombeo de esos acuíferos supera la cantidad de agua que ingresa en las recargas, por causa de la expansión demográfica, lo que constituye un serio agravante del problema.

En este aspecto, la Argentina cuenta con un Acuerdo Federal del Agua, que define a este recurso como renovable, escaso y vulnerable, exige directrices para la recarga y protección de los acuíferos, el establecimiento de estándares de calidad del agua y la elaboración de un plan para su preservación, aprovechamiento y uso racional, aunque no fija metas a alcanzar.

Pese a ello, no existe una ley nacional sobre el tema, puesto que la Ley 25.688 de Gestión Ambiental de Aguas adolece de objetivos y metas a alcanzar, constituyendo apenas una sana declaración de intenciones.

En este contexto, debe observarse la legislación de países copropietarios del Acuífero Guaraní, que permiten percibir una preocupación y conciencia sobre el recurso, así como la consideración de que el agua es un bien público que el estado debe gerenciar:

- Brasil es el país con mayor legislación sobre agua potable y acuíferos, concientizando sobre su cuidado, conservación y buen uso, estableciendo el ajuste a los acuerdos sobre acuíferos transfronterizos y previniendo la explotación inadecuada.
- Uruguay, con menor legislación al respecto, mantiene vigente su Código de Aguas, por el cual el estado promueve su estudio, conservación, aprovechamiento integral y la acción sobre los efectos nocivos.
- Paraguay no cuenta con legislación específica sobre recursos hídricos, aunque implementó un Sistema Nacional de Políticas Ambientales en el que se destaca el cumplimiento de los compromisos internacionales y las resoluciones sobre un plan de cuenca hídrica, criterios sobre el derecho al uso del agua y el diseño de infraestructuras para su uso y mantenimiento.

A escala regional, el nuevo planteo de la competencia por los recursos escasos en el mundo llevó al Parlamento del Mercosur a redactar una recomendación para el diseño de una política común respecto del uso de los recursos del Acuífero Guaraní.

Con relación a los recursos naturales estratégicos concernientes a la nación y la región, considerada esta última como el área comparativamente más rica en esa materia por la favorable relación entre disponibilidad, cantidad de población y superficie territorial, un aporte del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) destaca que posee:

- El 28,9% del total de los recursos hídricos globales (agua dulce), con una tasa de renovación natural anual de 20.000 metros cúbicos per cápita y una población menor al 6% mundial. Es decir: recursos hídricos abundantes desde el punto de vista físico aunque escasos desde el económico.
- Altos porcentajes de reservas y producción de minerales combustibles o energéticos convencionales (petróleo, gas y carbón) y no convencionales (petróleo pesado, arenas de alquitrán y bitumen natural). Específicamente, casi el 19,5% de las reservas mundiales probadas de petróleo crudo del mundo, mientras se trata de una de las regiones con menor consumo de dicho producto.
- Las mayores reservas mundiales de minerales críticos como el litio (el 86,1% se encuentra en la Argentina, Bolivia y Chile), el niobio (Brasil posee el 98,4% de las reservas mundiales), la plata (41,6% de la producción mundial) y el cobre (42,36%). Estos productos poseen un relevante valor económico y aplicaciones clave civiles y militares, con una creciente proyección de la demanda futura para la tecnología de punta.
- El territorio regional concentra, además, la mayor riqueza en biodiversidad del planeta, puesto que alberga una inmensa variedad de ecosistemas, especies y genotipos.

Ante tamaña riqueza, la región subestimó su valor, lo que se verifica en la ausencia de una política regional sobre los recursos naturales y de un plan estratégico de gestión y explotación,

además de la desconsideración del riesgo y la amenaza que presupone dicha abundancia de recursos frente a la escasez y apetencia por parte de otros actores extrarregionales.

Pese a ese contexto, la Estrategia Nacional de Defensa del Brasil de 2008 definió como uno de sus intereses vitales la protección de la Amazonia, luego ampliada al mar territorial (Amazonia azul), imponiendo un plan de desarrollo de sus fuerzas armadas en virtud de las responsabilidades de protección de la región que concentra la masa de reservas de recursos naturales como el agua, los minerales y la biodiversidad.

RELACIÓN CON LA DEFENSA



ALGUNOS ANTECEDENTES

La escasez de recursos estuvo y aún se encuentra relacionada con el origen y el desarrollo de conflictos internacionales en varias regiones del mundo y períodos de la historia, particularmente con relación a aquellos escasos y vulnerables de cada época.

Según el ingeniero Walter Pengue, en la Argentina y en el resto de los países de América latina, los conflictos ambientales se multiplican, particularmente como problemas asociados a la minería, la deforestación, la extracción de combustibles fósiles, los impactos de la agricultura más industrializada y la fumigación de cultivos, la falta de gestión del agua y los residuos, el limitado acceso a la tierra y la contaminación con metales pesados. Estos conflictos involucran a las comunidades, a pueblos originarios, empresarios o responsables de proyectos, a la gestión pública, la política, la academia y también a otras naciones afectadas.

En un plano global, especialistas señalan que los servicios que brinda la Argentina exceden nuestras necesidades de consumo interno. Las exportaciones de commodities como la pesca o la agricultura se destinan en su mayoría a alimentar regiones distantes, como la Unión Europea o China. En un contexto futuro de recursos limitados, nuestro país tendría un rol estratégico.

Por ejemplo, sería el caso del agua, que no siempre fue un recurso escaso como se lo considera actualmente, y aún menos una amenaza para la humanidad, como se estima que lo será en los próximos 30 años para casi dos tercios de la población mundial.

Otro factor podría encontrarse en el campo de la energía. El 95% de la hidroelectricidad se produce en zonas próximas a las fronteras, donde también se concentran los grandes yacimientos de minerales que reúnen al 75% de las reservas de petróleo y de gas. De la misma forma, cabe mencionar que el transporte de energía, las líneas de alta tensión, los gasoductos y los oleoductos provienen de dichas zonas.

En este sentido, las recientes políticas de defensa plasmadas en los Libros Blancos de la Defensa Nacional dan testimonio sobre esa realidad. La edición de 1999 describía la situación nacional en los siguientes términos:

“En la actualidad, la competencia por el control de los recursos naturales está desarrollándose, a nivel mundial, en los campos energético y alimenticio. En ambas cuestiones, los países han ido buscando el mar para su obtención y esto ha llevado a la presencia de grandes flotas pesqueras

extra regionales en el gran caladero del Atlántico Sudoccidental. También ha generado interés la potencial disponibilidad de recursos no renovables.

El Atlántico Sur está así expuesto al peligro de una explotación desmedida de sus recursos ictícolas, hecho que, asociado a la inmensidad de los espacios, requiere de esfuerzos en la tarea de control. En este aspecto, cabe destacar la vigencia que está adquiriendo la preservación de los recursos renovables más allá de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE).

Nuestra ZEE contiene una enorme riqueza alimenticia, ya que posee grandes áreas de pesca en caladeros de menos de doscientos metros de profundidad, que atraen a terceros países, quienes capturan próximos al límite de la zona. Ello origina frecuentes episodios delictivos y obliga a que buques del Estado Nacional actúen para evitar la depredación. En consecuencia, esta situación hace necesario mantener una tarea de control permanente. Por otra parte, las especies del mar argentino son altamente migratorias, hecho que lleva a la búsqueda de acuerdos para compatibilizar las medidas de conservación de estos recursos renovables.

La plataforma continental argentina -de base continental e insular- posee características geológicas aptas para la generación y el entrapamiento de hidrocarburos, como también para la eventual explotación de nódulos polimetálicos. Esto la transforma en un factor económico de interés futuro, lo que implica la necesidad de su preservación.

“Los Intereses Estratégicos constituyen cuestiones de elevada importancia nacional, respecto de los cuales el Sistema de Defensa no debe ser absolutamente indiferente, debiendo encontrarse en capacidad potencial de contribuir de diversos modos a su mejor logro, dentro del marco legal vigente y según lo requieran las autoridades constituidas, en función de la evolución de la situación estratégica.

Una década más tarde, la edición del 2010 reseñaba la apreciación del escenario Internacional en los siguientes términos:

“El deterioro del medio ambiente y junto a éste, la imposibilidad de alcanzar acuerdos elementales en la protección del hábitat, ponen de relieve la resistencia al cambio y la escasa aptitud de la negociación en la que puede quedar estancado el sistema internacional. A nivel mundial, la distribución y acceso a los recursos naturales (fundamentalmente alimentos y energía) será despereja en las próximas décadas y se presentarán déficits de escala local o regional, incrementando la probabilidad de inestabilidad social interna o desacuerdos entre Estados que podrían conducir a conflictos. Es previsible, también, que simultáneamente se incrementen la frecuencia, escala y duración de las crisis humanitarias.”

Así, buena parte de los desafíos a la seguridad internacional que en la actualidad se presentan provienen de entre otros, del cambio climático y el deterioro ecológico y medioambiental, también podrían provocar disrupciones en el escenario internacional, en tanto que como consecuencia de ellos podría afectarse la producción de alimentos o producirse la extinción de cursos de agua dulce, provocando de esa manera flujos migratorios masivos o conflictos por los recursos alimentarios y el agua potable.

El escenario de defensa y seguridad en América Latina se caracteriza en la actualidad por, entre otros:

Una dotación superior de recursos energéticos y naturales no renovables a nivel regional comparado. Se puede observar una tendencia en el escenario internacional que da cuenta de la creciente competencia por el acceso a recursos estratégicos como el petróleo, el gas, minerales, agua dulce y alimentos. Esta puja podrá producir tensiones en torno al control y distribución en aquellas regiones ricas en ellos, como en aquellas atravesadas por sus vías de distribución. En este marco, los países de América del Sur, con 6% de la población global, poseen 26% de los recursos hídricos mundiales. Frente a una creciente situación de estrés hídrico mundial, los acuíferos Guaraní y Alter do Chao, los hielos glaciales y la cuenca amazónica, entre otros lugares, constituyen recursos estratégicos de toda la región. Por otro lado, América del Sur es particularmente rica en recursos alimenticios, siendo una de las zonas en las que más ha crecido la producción agroalimentaria y contando con el 25% de las tierras agro cultivables del mundo. Por último, no podemos dejar de señalar que las reservas de petróleo y gas comprobadas en varios

países de Suramérica y los recientes descubrimientos de hidrocarburos en el litoral marítimo de Brasil y en la cuenca malvinense, agregan un elemento más de análisis a la problemática de los recursos naturales estratégicos en relación con la defensa regional.

Producto de esa visión, la estratégica militar se orientó hacia lo que se dio en conocer como "la guerra por los recursos", generando una nueva doctrina. Tanto la ministra de Defensa como el presidente de la Nación de ese momento afirmaban que la posibilidad de conflicto con otros estados por la posesión de recursos naturales era altamente probable, y vislumbraban un conflicto por el agua dulce como la mayor y posible amenaza para la Argentina en las próximas décadas.

Como resultado, se puso en marcha el Plan Ejército Argentino 2025 (PEA 2025), cuya primera medida fue el traslado del Comando del II Cuerpo desde Rosario a Curuzú Cuatiá y la previsión de mudar el Comando del V Cuerpo desde Bahía Blanca a Comodoro Rivadavia al año siguiente, junto con otros proyectos futuros. Un alto mando de la época declaraba: "Es una doctrina nueva ideada por nosotros, que no es una copia de doctrinas de otros países, como antes" (Daniel Gallo - La Nación - 25 Feb 2013).

Como consecuencia de esa política, el eje del planeamiento del ejército se enfocó en la reserva de agua dulce del Acuífero Guaraní, al considerar que una disputa por ese recurso era la mayor posibilidad de conflicto bélico. La doctrina de guerra por los recursos, en ese sentido, fue la base de la posición estratégica defensiva que impuso el gobierno nacional como directiva militar.

Años más tarde, en junio de 2014, en el marco de la conferencia "Defensa y Recursos Naturales", auspiciada por el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) y cuyos contenidos y propuestas fueron consensuadas en el Consejo de Defensa Suramericano (CDS), se dieron las bases de una estrategia defensiva, presentando recomendaciones y propuestas de alcance regional referidas a la "*necesidad de estructurar un esquema regional de defensa basado en la protección de los recursos naturales suramericanos entendidos como de interés regional*".

BASES PARA UNA ESTRATEGIA

"La patria que mira destrozada las riquezas con que la dotó la naturaleza con mano generosa requiere la acción enérgica y decidida de todos sus buenos hijos para salvar lo que aún queda de su milenario patrimonio."

De un científico agonizante en su tierra desolada

Nada ganaremos lamentando lo que podríamos haber evitado habiendo sido suficientemente necios para no hacerlo. Mirar hacia el pasado sólo nos permitirá deducir normas de conducta para el presente y una anticipación de lo que puede ser el futuro, según cuán cuerda sea la orientación que siga guiando nuestros pasos, frente a las riquezas de todo orden que encierran nuestro suelo y nuestro aire.

Como lo prevé la Constitución, con impacto tanto en la totalidad de los habitantes como en las autonomías provinciales, imponiendo su preservación y protección, por la implicancia que tienen sobre el desarrollo y el futuro de la nación, los recursos naturales requieren de adecuadas normas en todos los niveles de gobierno del estado para garantizar su defensa.

Debe comprenderse que la consideración de estos recursos no puede dividirse en compartimentos estancos, porque constituyen un complejo conjunto de factores diferentes pero

íntimamente ligados, y que la alteración de cualquiera de ellos traería consecuencias en el resto.

Tampoco pueden calificarse como patrimonio exclusivo de un país, cuando muchos son compartidos en sus cuencas o migraciones, lo que implica el carácter internacional de dichos asuntos. Ello obliga no sólo a velar por nuestro patrimonio, sino a hacerlo con recato internacional o compartido.

Es necesario considerar su protección como una prioridad en los objetivos nacionales, incluyendo las medidas que la ciencia y la sensatez recomienden para acrecentar y promover esas riquezas, siempre que constituyan una estrategia para la supervivencia de la especie en nuestros descendientes.

De acuerdo con las palabras de Marcelo Saguier, su afectación no compone necesariamente una amenaza externa, sino que radica en nuestro modelo de desarrollo anclado en la extracción de recursos. También es sabido que el desarrollo sustentable demanda estrategias diversificadas, que permitan mejorar la realidad social, política, económica y ambiental específica de cada lugar.

Tampoco constituye necesariamente una amenaza militar, por lo que su protección y defensa demanda una solución no militar. Sin embargo, considerada como amenaza a los intereses nacionales, requiere una solución integral de defensa, entendida como la acción coordinada de todos los medios del estado para preservar la seguridad de la nación frente a los riesgos, amenazas y agresiones que afecten su desarrollo e intereses vitales.

Como corolario de este intento por inducir a la conciencia y promover una estrategia apropiada para la protección y defensa de nuestros recursos naturales, dejamos una reflexión del doctor en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sostenible Walter Pengue:

“Se requiere de una participación más importante del estado y la sociedad en todos los niveles y darle instrumentos a quienes definen políticas públicas ambientales y sociales, para que puedan decidir en forma más ecuánime. A veces, las decisiones políticas se hacen sobre la coyuntura y acá hay que saber mirar mucho más. La cuestión ambiental y de recursos naturales es de mirada de faros largos”.

